1) Realizar la revisión, verificación de experiencia y la proyección de los documentos emanados de la etapa precontractual para los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de la secretaria del interior, seguridad y convivencia ciudadana, las direcciones y dependencias que la conforman.

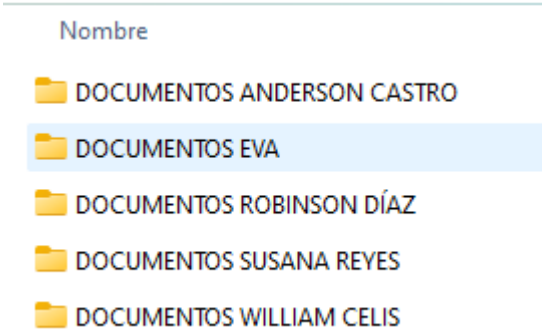
SECRETARIA DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
VIGENCIA FISCAL 2025

Cordial saludo, le escribo de la Secretaria del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Floridablanca, con el fin de iniciar el proceso precontractual para su vinculación como contratista de prestación de servicios.

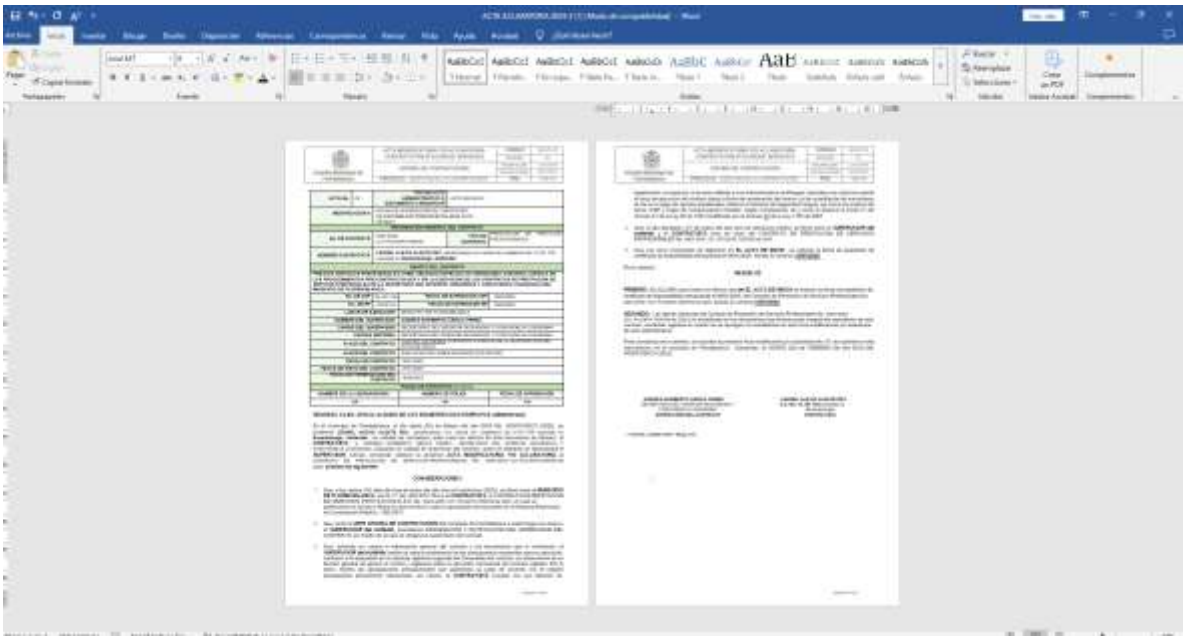
LEER CON ATENCIÓN y enviar en el siguiente orden en formato PDF, con excepción de aquellos que tengan la leyenda editables, los cuales deberá remitir diligenciados en word y con su firma digital. Los documentos deben tener fecha actual , numerarse y denominarse como sigue (en el documento vienen instrucciones, solo usar el nombre del documento para denominarlo), si algún documento no es aplicable, lo omite y continúa en orden. Todos los documentos los incluye en una carpeta digital que denomina con sus nombres y apellidos completos:

LOS DOCUMENTOS EDITABLES, SOLAMENTE DILIGENCIE LO SUBRAYADO EN COLOR AMARILLO – TODO SE REMITE DIGITAL, NADA IMPRESO

1. Propuesta e inhabilidades. (EDITABLE - firmar digital y enviar en Word)
2. Cédula de Ciudadanía. (por ambas caras en un solo PDF)
3. Hoja de Vida del SIGEP II. (fecha actualizada y validada). Este documento debe ser actualizado en la página web https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sigep2 cuando esté validada la remito para la firma. **IMPORTANTE: TENER ACTUALIZADA LA EXPERIENCIA LABORAL CON CERTIFICADOS Y LOS DOCUMENTOS ADICIONALES (ANTECEDENTES, REDAM, ETC)**
4. Soportes de educación. Incluir diploma de bachiller y adjuntar en orden cronológico del más antiguo al más reciente. (Unidos en un solo PDF)
5. Soportes de experiencia laboral. (en un solo PDF) (experiencia según lo requerido). Para profesionales solo aquella que se haya obtenido con posterioridad a la expedición del título. **ORDENAR EN LA MISMA FORMA QUE ESTE REPORTADA EN LA HV SIGEP II.**
6. Tarjeta Profesional y certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional. (en un solo PDF)
7. Antecedentes disciplinarios profesionales (en PDF) (fecha actualizada)
8. RUT. (con fecha de impresión actualizada)
9. Autorización consulta de delitos sexuales. (enviar en PDF)(fecha actualizada)
10. Consulta de delitos sexuales. (fecha actualizada) (Consultante: Municipio de Floridablanca. Nit. No. 890205176-8)
11. Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés
12. (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019). Puede ingresar por el siguiente enlace: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sigep2. Debe dar click en el aplicativo de integridad pública e iniciar el diligenciamiento como INGRESO.
13. Certificado de afiliación la EPS (**estar activo en el Régimen Contributivo como**



2) Proyectar las actas modificatorias y/o aclaratoria que se requieran en la etapa de ejecución de los contratos de prestación de servicios de la secretaria del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana, a sus direcciones y/o de dependencias que la conforman.



3) Asistir a las reuniones relacionadas con los procesos de contratos de prestación de servicios como enlace de la secretaria del interior, seguridad y convivencia ciudadana.

Participación en la Socialización de "Los convenios Internacionales en seguridad social y el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común - Ley 2381 de 2024" :



4) Apoyar la revisión de los documentos que soporten el cumplimento de las obligaciones específicas asignadas a los contratistas de la secretaria del interior seguridad y convivencia ciudadana.

Rector:
FRAY OSCAR EDUARDO GUAYÁN PERDOMO, O.P
Rector Universidad Santo Tomas - Sede Floridablanca rectoria@ustabuca.edu.co - juridica@ustabuca.edu.co

Rector:
HERNÁN PORRAS DÍAZ-
Universidad Industrial de Santander- Sede Floridablanca rectoria@uis.edu.co

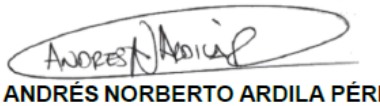
ASUNTO: COMITÉ PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Estimados Doctores:

Por la presente, respetuosamente me permito convocarles en su calidad de Integrante Permanente / invitado *Permanente al* COMITÉ MUNICIPAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN FLORIDABLANCA así:

Fecha: jueves 27 de marzo de 2024
Hora de inicio/ Fin: 7:00 a.m. a 9:00 a.m.
Lugar: Colegio Jose Elias Puyana Sala de Juntas.

Atentamente,

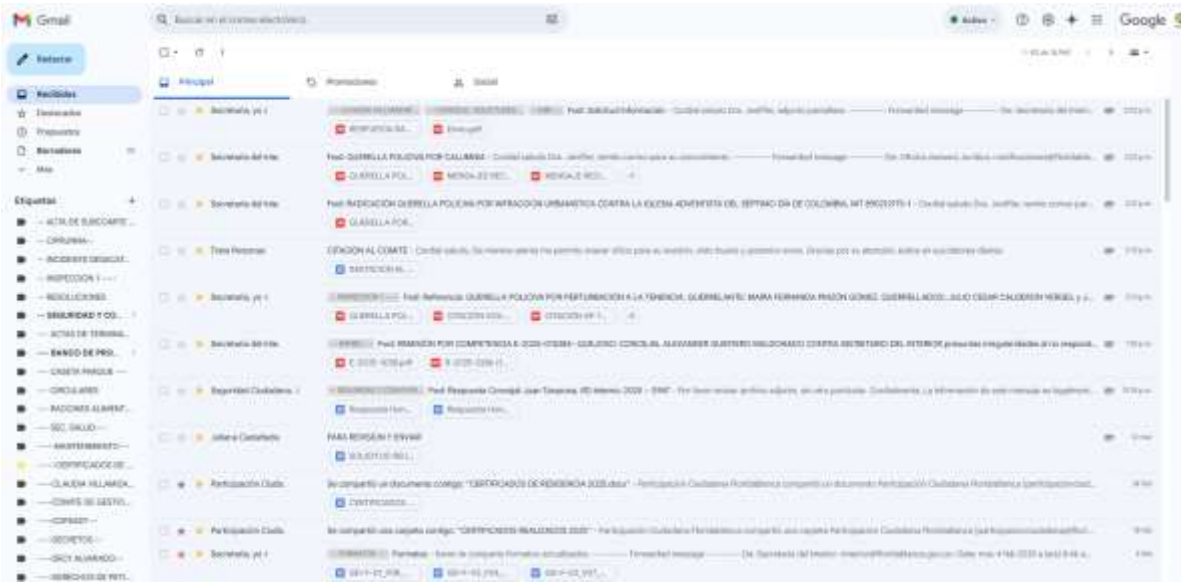


ANDRÉS NORBERTO ARDILA PÉREZ
Secretario del interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana
Municipio de Floridablanca

Proyecto: Margin Santos Abog. CPS
Revisó: Lissette Plata. Abog. CPS

5) Apoyar en la revisión de los correos institucionales de la Secretaría del Interior seguridad y convivencia ciudadana.

Apoyo en la revisión del correo institucional abogado.interior@floridablanca.gov.co y al correo sec.interior@floridablanca.gov.co





6) Asesorar en los aspectos jurídicos al Despacho de la secretaria del interior seguridad y convivencia ciudadana.

7) Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado.

8) Las demás actividades asignadas por el supervisor que se generen del objeto contractual.

Revisión de oficios:

Rector:
FRAY OSCAR EDUARDO GUAYÁN PERDOMO, O.P
Rector Universidad Santo Tomas - Sede Floridablanca rectoria@ustabuca.edu.co - juridica@ustabuca.edu.co

Rector:
HERNÁN PORRAS DÍAZ-
Universidad Industrial de Santander- Sede Floridablanca rectoria@uis.edu.co

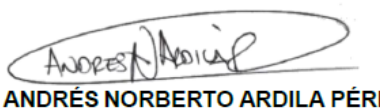
ASUNTO: COMITÉ PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Estimados Doctores:

Por la presente, respetuosamente me permito convocarles en su calidad de Integrante Permanente / invitado *Permanente al* COMITÉ MUNICIPAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN FLORIDABLANCA así:

Fecha: jueves 27 de marzo de 2024
Hora de inicio/ Fin: 7:00 a.m. a 9:00 a.m.
Lugar: Colegio Jose Elias Puyana Sala de Juntas.

Atentamente,



ANDRÉS NORBERTO ARDILA PÉREZ
Secretario del interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana
Municipio de Floridablanca

Proyecto: Margin Santos Abog. CPS
Revisó: Lissette Plata. Abog. CPS

respecto; la norma que enmarca los términos establecidos para la realización de esta actividad y expresamente determina que:

> *"ARTÍCULO 35. TRIBUNAL DE GARANTÍAS. El tribunal de garantías es el órgano designado antes de cualquier elección, cuyo objeto consiste en garantizar que todos los procesos electorales de los organismos comunales se lleven a cabo en concordancia con las disposiciones legales y estatutarias, y de conformidad con los principios que orientan el accionar comunal.*
> *Mínimo treinta (30) días calendario antes de la elección de dignatarios, cada organismo comunal constituirá el tribunal de garantías que estará integrado por tres (3) afiliados a la misma, quienes no deben aspirar, ni ser dignatarios".*

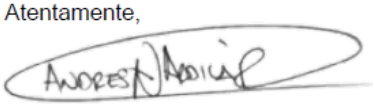
Lo anterior denota que; entre las fechas antes enunciadas solo transcurrió un lapso de 10 días, y el precepto jurídico estipula que la conformación del Tribunal de garantías deberá darse mínimo 30 días calendario antes del día de elecciones.

2. No se evidencia acta en la que se indique:

- Número de afiliados activos.
- Número de afiliados asistentes o participantes durante el proceso de elección.
- Señalamiento de la existencia de quorum.
- No se observa la recepción de documentos necesarios para la postulación de candidatos, ni la verificación del cumplimiento de los mismos, ni el acompañamiento del secretario y fiscal.
- No se denota la manera con que se realizó la difusión de la convocatoria, ni su modalidad, ni el objetivo de la misma; entre otras.

Conforme a lo anterior; es evidente a todas luces, que tales designaciones no se ajustan a lo establecido en la ley 2166 de 2021 y sus Decretos Reglamentarios; por ello se hace necesario adelantar las acciones pertinentes para subsanar las falencias presentadas y solicitar nuevamente el trámite. Finalmente, en caso de presentar alguna inquietud adicional, la puede remitir al correo electrónico interior@floridablanca.gov.co.

Atentamente,



ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ
Secretario del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana
Municipio de Floridablanca
Proyectó./ Claudia Villamizar. Abg. CPS
Revisó./ Lissette Plata – Abogada CPS